

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 9

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores Iván Darío Zuluaga Cardona y Carlos Augusto Zuluaga Ramírez, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202200358 00	Nelson Alexander Torres	Juzgado 39 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202200333 00	Hasbleidy Zureth Giraldo Montero en nombre y en representación del menor David Santiago Giraldo Montero	Juzgado 5º Civil del Circuito de Bogotá D.C., Compensar E.P.S., Audifarma y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103013202200034 01	Arelis Zarate Patiño	Junta Nacional de Calificación de Invalidez	

De igual manera, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013199005201809365 01 Verbal	Alexander Francisco Amaya Pérez	Foxtelecolombia S.A. y RCN Televisión S.A.	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado

Sala 005 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **314d43dbb5cde210691d46fc1576d5bb2f593b779b7ee3517eca69c0fa9c318f**

Documento generado en 28/02/2022 03:06:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>